

N.O.



Dra Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, a los VEINTE días del mes de
NOVIEMBRE del año
dos mil, ante mí
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA CIA CEPSSASA. Doctora Ximena
Moreno de Solines.
Notaria Segunda del
Cantón Quito, compa
CUANTIA: INDETERMINADA rece el señor
Antonio Peñaherrera
Dí 4 copias Wright, en su cali-
dad de Gerente Gene-
ra de la compañía
CEPSA S.A., según consta nombramiento que se agrega a
esta escritura.- El compareciente declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
legalmente capaz ante la ley, a quien de conocerle doy
fe y me solicita elevar a escritura pública el
contenido de la siguiente minuta: S E Ñ O R N O T A
R I O.- En el registro de escrituras a su cargo,
sírvasse incorporar una que contenga la reforma de
estatutos de la Compañía CEPSSA S.A., al tenor de las
siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el
señor Antonio Peñaherrera Wright en su calidad de
Gerente General de la Compañía CEPSSA S.A., conforme lo
acredita con el nombramiento debidamente inscrito en

1 el Registro Mercantil que se adjunta.- El

2 compareciente es ecuatoriano, casado, capaz y

3 domiciliado en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.-

4 ANTECEDENTES.- a) CEPESA S.A. es una compañía anónima,

5 con domicilio en la ciudad de Quito, constituida

6 mediante escritura pública otorgada ante el Notario

7 Tercero del cantón Guayaquil, doctor Juan de Dios

8 Morales Arauco, el veinte y cuatro de febrero de mil

9 novecientos cincuenta y ocho, bajo la razón social de

10 Ecuatoriana de Petróleos S.A. (CEPSA); b) Mediante

11 escritura pública de diez de enero de mil novecientos

12 setenta y cuatro, otorgada ante el Notario Décimo

13 Primero del cantón Quito, la Compañía cambió su

14 denominación social por CEPESA S.A. y trasladó su

15 domicilio principal en la ciudad de Quito,

16 estableciendo una sucursal en la ciudad de Guayaquil;

17 c) Posteriormente la compañía ha realizado una serie

18 de aumentos de capital y reforma de estatutos

19 sociales, siendo su último acto societario el aumento

20 de capital social a Ocho mil quinientos ochenta y tres

21 millones ciento un mil sucres y la reforma del

22 Artículo cuarto, mediante escritura pública de primero

23 de septiembre de mil novecientos noventa y siete,

24 otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito,

25 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el

26 diecisiete de diciembre del mismo año. D) La Junta

27 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día

28 cuatro de septiembre del dos mil, resolvió reformar el



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



1 artículo cuarto de los Estatutos Sociales, referente
2 al Capital Social, según consta de la copia
3 certificada de dicha junta que se agrega a esta
4 escritura.-/ TERCERA.- Con los antecedentes expuestos
5 el compareciente a nombre y representación de CEPESA
6 S.A. y debidamente autorizado para el otorgamiento de
7 esta escritura pública, manifiesta que formaliza la
8 reforma del artículo Cuarto Capital Social de los
9 Estatutos Sociales de la Compañía, de acuerdo con la
10 decisión de la Junta General de Accionistas de cuatro
11 de Septiembre del dos mil, el mismo que en adelante
12 dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital
13 social de la compañía es de trescientos cuarenta y
14 tres mil trescientos veinte y cuatro dólares de los
15 Estados Unidos (US\$ 343.324) dividido en trescientos
16 cuarenta y tres mil trescientas veinte y cuatro
17 acciones ordinarias nominativas de Un Dólar de los
18 Estados Unidos (US\$ 1) cada una.- Estas acciones
19 estarán representadas por títulos de una o más
20 acciones firmadas por el Presidente conjuntamente con
21 el Vicepresidente Ejecutivo o el Gerente General de la
22 Compañía.- Usted señor Notario, sírvase incorporar
23 las demás cláusulas de estilo y los documentos
24 habilitantes.- (firmado) doctora María Elena de
25 Corral, con matrícula profesional tres mil ciento
26 seis, del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL
27 CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura
28 pública con todo el valor legal, leída que fue

1 integramente al compareciente por mi la Notaria, en
2 alta y clara voz, se afirma y se ratifica en todo su
3 contenido y para constancia de ello firma juntamente
4 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe-

5
6
7
8
9 E) SR. ANTONIO PEÑAHERRERA WRIGHT

10 C.C. 1701741158-8

C.V. 0039-055

11 firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segun-
12 da del cantón Quito.- A CONTINUACION SE AGREGAN

13 LOS DOCUMENTOS HABILITANTES ;
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NUMERO: **Protocolización Da -20 c.c.**
CINCUENTA Y SEIS (56) **07 - ENEZO - 2000 150 mg**



Ribadeneira
056
2000/01/07

Quito, a 24 de Noviembre de 1999

Señor
Germán Antonio Peñaherrera Wright
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que en Sesión de Directorio de la Compañía CEPSA S.A. celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía para el período de **DOS AÑOS** a partir de su inscripción en el Registro Mercantil. Usted reemplaza al Ing. Arturo Ribadeneira Troya en estas funciones.

En consecuencia, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según consta del Artículo Noveno y las atribuciones señaladas en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales, según consta de la escritura pública de reforma y codificación de los mismos de 11 de octubre de 1989, otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito e inscrita en el Registro mercantil el 7 de Noviembre de 1989, bajo el número 2118 del Registro, tomo 120. La representación legal la ejercerá en forma individual o conjunta con el Vicepresidente Ejecutivo.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,

Rosario Espinosa de Dávalos
Rosario Espinosa de Dávalos
Presidenta

Agradezco y acepto la designación:
Quito, a 24 de Noviembre de 1999

Germán Antonio Peñaherrera Wright
Germán Antonio Peñaherrera Wright
Céd. No. 170474458-8
Ecuatoriano
Dir. Manuel Borrero No. 1415
Teléfono: 250-590

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **7892** del Registro de Nombramientos Tomo **130**
Quito, a **21 DIC 1999**



REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaiea
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIEA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

...ZON DE PROTOCOLIZACIÓN.- A PETICIÓN DE LA DOCTORA MARIA ELENA BARRIGA DE CORRAL, ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL CIENTO SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, DEL PROTOCOLO ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONTENIDO EN UNA FOJA UTIL.- EN QUITO A, SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL.- FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS.- NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO.- HAY UN SELLO.-

Se protocolizó ante mi, en fe de ello confiero esta 196TA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito a, ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CEPESA S.A.

En la ciudad de Quito, a 4 de Septiembre de 2000, tiene lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CEPESA S.A. en las oficinas de la empresa ubicadas en la Av. 6 de Diciembre No. 24-84 y Foch esq. de esta ciudad.

Preside la sesión la Presidenta titular Sra. Rosario Espinosa de Dávalos y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Antonio Peñaherrera W.

El Secretario constata el quórum presente de acuerdo a los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, encontrándose presente y representado el 86.56% del capital pagado de la empresa.

La convocatoria se publicó en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, del 18 de Agosto de 2000, Página D8 y dice así:

CEPSA S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme se estipula en los Estatutos Sociales, convoco a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria que se llevará a cabo el día lunes 4 de Septiembre de 2000, a las 10H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. 6 de Diciembre No. 1380 y Foch (esquina), de esta ciudad de Quito, para tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Designación de Auditores Externos y fijación de su remuneración.
2. Reforma de Estatutos Sociales.
3. Aprobación del Acta.

Se convoca expresamente al Sr. Galo Briones I. Comisario de la Compañía.

Quito, a 18 de Agosto de 2000

Antonio Peñaherrera Wright
Gerente General

La Presidente declara instalada la Junta a las 10h25.

Inmediatamente se pasa a tratar el Orden del Día:

1. Designación de Auditores Externos y fijación de su remuneración.

El Gerente General indica que la empresa tiene la obligación legal de designar auditores externos para el ejercicio económico que esta decurriendo. Con tal antecedente solicita a la Junta proceda con dicha designación, recayendo la misma en la firma Price Waterhouse del Ecuador Cía. Ltda. La fijación de su remuneración así como la suscripción del respectivo contrato de auditoría se lo delega al Gerente General.

Este punto es aprobado por unanimidad de los asistentes a la Junta.

2. Reforma de Estatutos Sociales.

El Gerente General manifiesta que la compañía tiene un capital social de \$78.583'100.500 el que de acuerdo a las última reformas legales, debe ser convertido a dólares de los Estados Unidos, así como sus acciones ser expresadas en la misma moneda. Con este antecedente propone a la Junta General de Accionistas, reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, de la siguiente manera:

ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL. El capital social de la Compañía es de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$ 343.324) dividido en TRESCIENTAS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS VEINTE Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos (US\$1) cada una. Estas acciones estarán representadas por títulos de uno o más acciones firmadas por el Presidente conjuntamente con el Vicepresidente Ejecutivo o el Gerente General de la Compañía.

Se pone a consideración de la Junta la reforma de estatutos, el que es aprobado por unanimidad. Adicionalmente se autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes para la instrumentación y aprobación de la reforma de estatutos, así como para la suscripción de la escritura de reforma de estatutos correspondiente.

El Gerente General manifiesta que de la conversión de las acciones en sucres a acciones en dólares, existen fracciones que no completan una acción entera, por lo que se originarían problemas en esta conversión, cuyo valor de ajuste aproximadamente es de US\$89.

En este punto el accionista Ladán C.A. indica que de las acciones que actualmente posee en Cepsa S.A. y con la finalidad de solucionar este problema, autoriza de manera expresa a la Gerencia General, para que el ajuste requerido se ralice contra los valores de capital que posee, en razón de que los accionistas minoritarios reciban acciones completas y la conversión se realice en una forma estructurada y de acuerdo con la Ley.

Los accionistas presentes agradecen a Ladán C.A. por la solución planteada y aprueban por unanimidad este procedimiento.

3. Aprobación del Acta.

Sin tener otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la Junta, se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad.

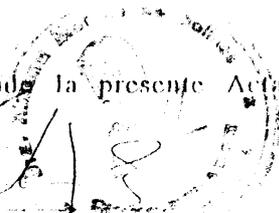
La Presidente levanta la sesión a las 11:30 suscribiendo la presente Acta la Presidenta y Secretario que certifica.

Rosario Espinosa de Dávalos

Rosario Espinosa de Dávalos
PRESIDENTE

Antonio Peñalerrera Wright

Antonio Peñalerrera Wright
GERENTE GENERAL SECRETARIO





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0039-055

170-174458-8

PENAHERRERA WRIGHT GERMAN ANT.

PICHINCHA QUITO

TUMBACO

[Handwritten signature]
LEGATARIO DE LA ANIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170474458-8

PENAHERRERA WRIGHT GERMAN ANTONIO

06 MAYO 1.968

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

REG. CIVIL 10 PAG 082 ACT 07283

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ



[Handwritten signature]

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto Ej. 1370 y anexo en el Registro Oficial Ej. 501 del 12 de mayo del 1998 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, C.O. P.N. 1994, la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 20 de Noviembre de 2000
[Handwritten signature]

Dña: Ximena Moreno de Solís

NOTARIA SEGUNDA



ECUATORIANANNNNN E313312422

NACIONALIDAD CASADO MARIA CLARALUZ FANLO BARBA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUMENTO GERMAN ANTONIO PENAHERRERA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE WINIFRED WRIGHT

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 15/11/96

FECHA DE EMISION 15/11/2000

FECHA DE CADUCIDAD

653875

[Handwritten signature]

COPIA DE LA ORIGINAL

FECHA DEL ORIGINAL



Se otorgó ante



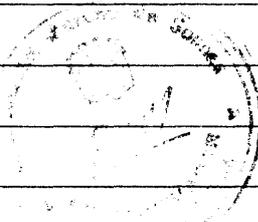
Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA DE
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. CEPBA S.A., firmada y
sellada en Quito, a veinte y tres días del mes de
Noviembre del año dos mil.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente
 2 de Compañías de Quito, en su resolución Nº 00-Q-IJ-3762
 3 de fecha 26 de diciembre del 2000; Tomé nota de la
 4 aprobación constante en dicha resolución, al margen de
 5 la matriz de la escritura de reforma de estatutos de la
 6 Compañía CEPESA S.A. otorgada ante mí, el 20 de noviembre
 7 del 2000.-
 8 QUITO, A 7 DE FEBRERO DEL 2001.-
 9 *Ximena Moreno de Solines*
 10
 11 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
 12 NOTARIA SEGUNDA
 13 
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

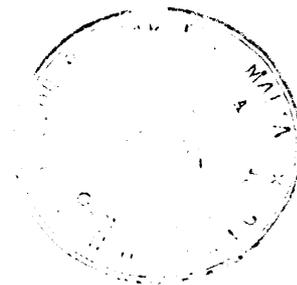
NOTARIA
TERCERA

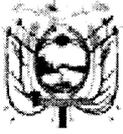


DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE, DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 00-G-IJ-3762 DE FECHA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPARIAS DE QUITO, QUE APRUEBA; LA CONVERSION DE SUORES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DEPSA S.A. EN LOS TERMINOS CONSTANTES DE LA REFERIDA ESCRITURA; Y DISPONER QUE UN EXTRACTO DE LA MISMA SE PUBLIQUE POR UNA VEZ EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Guayaquil nueve de Febrero del dos mil

Bolivar Peña Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL

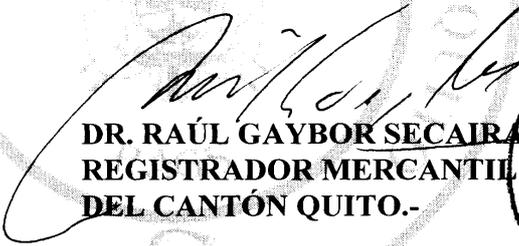




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.- **00-Q-IJ-TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 26 de Diciembre del 2.000, bajo el número **657** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **340** del Registro Mercantil de cuatro de Abril de mil novecientos setenta y cuatro, a fs 1138, Tomo **105**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA Certificada** de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "CEPSA S.A. ", otorgada el 20 de Noviembre del 2.00, ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **004072**.- Quito, a veinte y dos de Febrero del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-